



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVIII
TOMO CLIX

GUANAJUATO, GTO., A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

NUMERO 192

TERCERA PARTE

SUMARIO:

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTUALIZACIÓN del Programa Sectorial Seguridad y Paz Social 2019-2024..... 2

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ACTUALIZACIÓN del Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024..... 32

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

ACTUALIZACIÓN del Programa Sectorial Economía para Todos 2019-2024..... 69

SECRETARÍA DE GOBIERNO



**Unidos Construimos
un Gran Futuro**



Actualización
Programa
Sectorial
Seguridad y Paz
Social 2019 -
2024

#GranFuturoGTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

- I. Presentación**
- II. Introducción**
- III. Marco de referencia**
- 3.1 Proceso de actualización
- 3.2. Alineación con los instrumentos de planeación
- 3.2.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....
- 3.2.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024.....
- IV. Diagnóstico del Sector**.....
- 4.1 Sistema de seguridad pública del estado de Guanajuato
- 4.1.1 Seguridad Pública.....
- 4.1.2 Certificación de policías estatales y municipales
- 4.1.3 Protección civil.....
- 4.1.4 Atención a víctimas.....
- 4.1.5 Búsqueda de personas.....
- 4.2 Prevención de la violencia y la delincuencia.....
- 4.2.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia
- 4.3 Seguridad Jurídica
- 4.3.1 Actos del estado civil que garantizan certeza jurídica
- 4.3.2 Defensoría Pública
- 4.3.3 Registros Públicos de la Propiedad y Notarías
- 4.3.4 Tenencia de la tierra
- 4.4 Atención a las demandas sociales
- 4.4.1 Gobernabilidad en el estado
- 4.4.2 Derechos Humanos y Legalidad
- 4.4.3 Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes
- 4.5 Paz laboral
- 4.5.1 Paz laboral en la entidad
- 4.5.2 Prevención y cumplimiento de la normativa laboral en el sector productivo
- V. Visión del Sector**
- VI. Planteamiento estratégico**.....
- VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial**
- 7.1. Instrumentación del Programa
- 7.2. Seguimiento del Programa
- 7.3. Evaluación del Programa

I. Presentación

La grandeza de Guanajuato reside en el respeto entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Durante los últimos años el Estado se ha consolidado como una entidad que mantiene su confianza en las instituciones, en el federalismo, en los derechos y las libertades de las personas.

Durante 30 años se ha evolucionado en la construcción y consolidación de un estado de derecho en el que actualmente se protege a personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas, a través de la aplicación de mecanismos que cuiden de su integridad en el ámbito del desarrollo de sus actividades.

Siempre ha sido una prioridad trabajar por la seguridad y la paz social, todos los días sin descanso; los retos para la entidad consisten en mejorar, mantener, fortalecer y renovar la alianza con las y los guanajuatenses para impulsar un ambiente de desarrollo pacífico, ordenado, que proteja y promueva la defensa de los derechos humanos, además brindar certeza jurídica.

Para enfrentar estos retos, se consideró necesario actualizar el Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social, armonizado con el Programa de Gobierno 2018 – 2024.

En este programa sectorial, se plantean cinco líneas estratégicas que dan pie a mejorar la calidad de vida de las y los guanajuatenses:

1. Incremento de la efectividad en el sistema de seguridad pública del estado de Guanajuato;
2. Prevención de la violencia y de la delincuencia con la participación social;
3. Garantía de la seguridad jurídica de los guanajuatenses y de la población que habita en el estado;
4. Atención efectiva y coordinada a las demandas sociales y el ejercicio de los derechos de la población y;
5. Fortalecimiento de la paz laboral en la entidad.

Las líneas estratégicas representan siempre un punto de mejora constante. Es fundamental poner en práctica la voluntad y el compromiso en su ejecución por parte de todas y todos; el bien común es posible si los gobiernos y la sociedad civil trabajan en conjunto de forma coordinada por la seguridad y la paz social en Guanajuato.



Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo

Secretaría de Gobierno

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 30, los Programas Sectoriales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación a través de los cuales se definen las políticas que regirán el desempeño de las dependencias y entidades del sector o eje que corresponda.

Estos programas son elaborados a partir de los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, construyendo el futuro, PED 2040, y en la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024, APG 2018-2024.

Como primer apartado de este documento, se presenta el marco de referencia. Esta sección inicia con el marco metodológico utilizado en su elaboración, el cual comprende el análisis del entorno, la planeación gubernamental y el proceso de consulta social y participación ciudadana. Posteriormente se detalla la alineación con los instrumentos de planeación.

A través de este Programa, se busca contribuir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ODS, al PED 2040 y a la APG 2018-2024.

En la siguiente sección se muestran la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado en el sector, así como las necesidades, oportunidades y/o amenazas más relevantes.

A continuación, se describe la visión del sector; es decir, la expectativa que se aspira a alcanzar al final de la Administración. En la sección de planteamiento estratégico se presentan los objetivos, indicadores, metas y líneas de acción que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

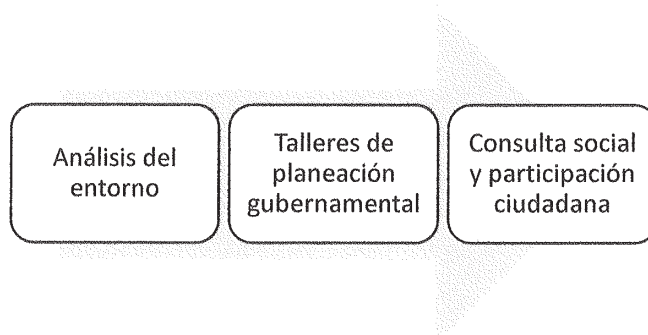
Por último, se establecen los lineamientos generales a través de los cuales se realizará la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.

III. Marco de referencia

En esta sección se detalla el proceso para la actualización del Programa Sectorial Seguridad y Paz Social en el que se enfatizan los resultados de la consulta pública en línea. De igual forma se presenta la alineación que guarda con instrumentos de planeación internacional y estatal.

3.1 Proceso de actualización

La actualización del Programa sectorial representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. El proceso se desarrolló a partir de las siguientes etapas:



- 1. Análisis del entorno:** En esta etapa se analizó el entorno internacional, nacional y estatal a partir de las principales variables socioeconómicas, así como el cumplimiento de las metas del Programa Sectorial Seguridad y Paz Social 2019-2024.
- 2. Talleres de planeación gubernamental:** Estos talleres se realizaron con los principales actores de cada una de las dependencias y entidades del eje o sector. En estos espacios se replantearon las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el análisis del entorno.
- 3. Consulta social y participación ciudadana:** En esta etapa del proceso se llevó a cabo una consulta en línea en la que la ciudadanía opinó sobre los temas que consideran de mayor relevancia para atender por parte de la actual Administración. Los resultados de la consulta se dieron a conocer a los integrantes del Consejo Sectorial de Seguridad y Paz Social, quienes enriquecieron el proyecto de actualización del Programa.

Principales resultados de la consulta social

La consulta pública en línea se realizó del 9 al 20 de agosto de 2021, en dónde hubo 1 mil 221 participaciones cuya edad promedio fue de 42 años provenientes de los 46 municipios y donde las mujeres representaron el 52 por ciento del total.

En cuanto a la escolaridad, se observó que el 72 por ciento cuenta con estudios superiores o de posgrado, el 21 por ciento tiene estudios de preparatoria o carrera técnica, mientras que el 7 por ciento restante presenta un nivel académico de secundaria o menos.

Tratándose de la ocupación de la población que participó, el 90 por ciento son empleados, los estudiantes representaron el 2 por ciento y el 8 por ciento restante corresponde a personas que realizan trabajo no remunerado, jubiladas y desempleadas.

La encuesta se estructuró en una serie de temáticas correspondientes al sector en la que los participantes tuvieron la oportunidad de señalar, las cinco que consideraron más importantes.

Los resultados muestran que los cinco temas que la población consideró como prioritarios para ser atendidos son:

Tabla 1. Temas prioritarios seleccionados a través de la consulta pública en línea¹.

Sección	Porcentaje	Tema
Sistema de seguridad pública	53.5	Efectividad, confiabilidad e innovación en la operación de las corporaciones de seguridad pública
	50.9	Uso de tecnología e inteligencia para la prevención y el combate al delito
Prevención de la violencia y la delincuencia	50.3	Prevención de las violencias en los ámbitos social, comunitario, psicosocial y situacional
Seguridad jurídica	57.1	Certeza jurídica en el patrimonio de la población
	54	Garantía a la defensa pública
Demandas sociales y ejercicio de los derechos de la población	56.4	Coordinación y cooperación entre los órdenes y poderes de gobierno, organismos autónomos, asociaciones civiles y la sociedad
Paz laboral	59.1	Cumplimiento de la normativa laboral y adopción de buenas prácticas en el sector productivo

Fuente: Elaboración con base en información propia. Consulta pública en línea para la actualización de los programas sectoriales, 2021.

¹El porcentaje de votación se refiere al número de menciones de cada tema con respecto al total de los participantes que contestaron la encuesta.

Adicionalmente, se recibieron propuestas ciudadanas a través de la propia consulta y de redes sociales, entre las que destacan las siguientes:

- Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.
- Promover una transformación cultural y fortalecimiento de valores.
- Incrementar la seguridad pública.
- Eficiencia en la seguridad del estado, que prevenga la delincuencia y genere confianza en la población.
- Implementar mecanismos para que el ciudadano pueda reportar y dar seguimiento a los delitos.
- Garantizar la paz y tranquilidad social a los guanajuatenses.
- Realizar controles de confianza permanentes.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos en las actividades de prevención, investigación, persecución, juicio y sanción de delitos.
- Establecer un programa de prevención del delito con enfoque en la concientización en valores y derechos humanos.
- Impartición de justicia laboral entre sectores vulnerables.

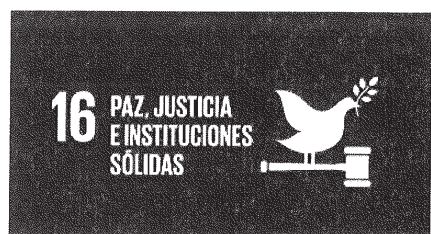
3.2. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal, para la elaboración del Programa Sectorial Seguridad y Paz Social se consideraron los objetivos, indicadores y metas planteadas en el PED 2040 y de la APG 2018-2024, tal y como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa Sectorial puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.2.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El Programa Sectorial Seguridad y Paz Social, contribuye en la Agenda 2030 principalmente en su objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico y, en el objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

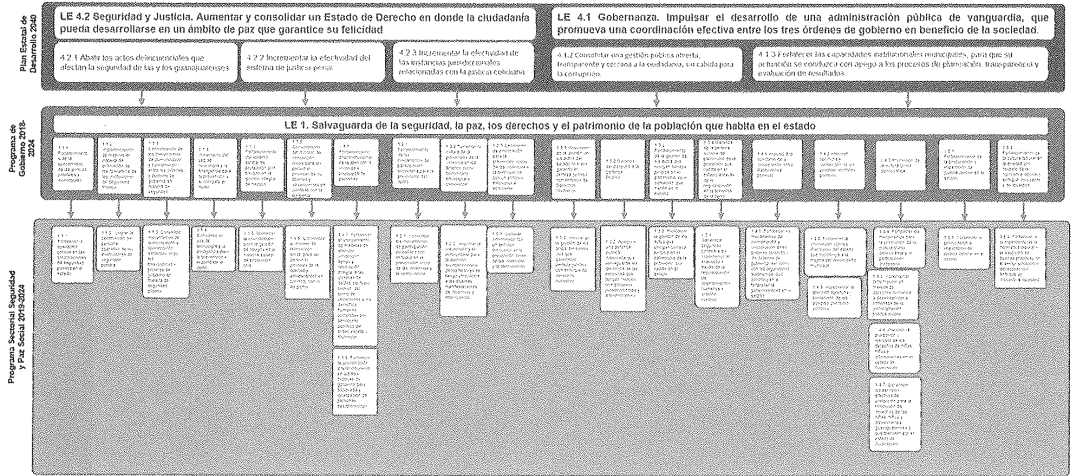
Con las acciones definidas en este programa sectorial, se contribuye al desarrollo de ámbitos en materia laboral, promoción del Estado de derecho, garantía en la igualdad de acceso a la justicia para todos, protección de las libertades fundamentales, acceso a una identidad jurídica para todos, combatir el terrorismo y la delincuencia, reducir significativamente todas las formas de violencia y la capacidad de prevenir la violencia.



3.2.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024

El Programa Sectorial Seguridad y Paz Social está alineado a la "Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho" del PED 2040, así como al "Eje Seguridad y Paz Social" de la APG 2018-2024, específicamente a los objetivos que se presentan en el siguiente esquema:

Esquema de alineación general al PED 2040 y la APG 2018-2024



Fuente: Elaboración propia

IV. Diagnóstico del Sector

4.1 Sistema de seguridad pública del estado de Guanajuato

4.1.1 Seguridad Pública

En el año 2020 se muestra una mejoría en la percepción de las personas que consideran insegura su entidad. En el periodo de 2018 a 2020 este indicador se mantuvo por encima de la tasa nacional, aunque la percepción de las personas de 18 años y más que consideran insegura su entidad creció de 2017 a 2019.

Por otra parte, la población que identifica a la policía estatal que percibe alguna o mucha confianza en esa autoridad, se ha mantenido por encima del porcentaje nacional, sin embargo, la brecha se ha reducido desde 2016.

Tabla 2. Percepción de inseguridad en el estado de Guanajuato

Indicador	2017	2018	2019	2020
Percepción de la población respecto de la situación que guarda la inseguridad pública en su entidad federativa	74.3%	79.4%	78.9%	78.6%

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020.

El sistema penitenciario ha tenido una demanda creciente en los últimos años. La cantidad de personas privadas de la libertad en los centros estatales de prevención y reinserción social pasó de 5 mil 304 el 1 de enero de 2019 a 6 mil 692 en la misma fecha de 2021. Un incremento del 26.2 por ciento con datos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Además, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Sesesp, en cumplimiento a su atribución de ente articulador del Sistema Estatal de Seguridad Pública, coordina la gestión, ejercicio y comprobación de los fondos federales focalizados en la atención del tema de seguridad pública.

4.1.2 Certificación de policías estatales y municipales

El Certificado Único Policial, CUP, es una herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo objetivo es certificar que los integrantes de las instituciones de seguridad pública tengan el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones.

El estatus de evaluación de control de confianza de los elementos de seguridad pública es el siguiente:

Tabla 3. Evaluación de control de confianza de elementos de seguridad pública estatal y municipal, 2014-2021

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Porcentaje de elementos de seguridad pública estatal y municipal evaluados en control de confianza	99.68	99.82	99.91	99.94	99.93	99.96	99.99	99.99

* Corte al 31 de agosto de 2021

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, con base en datos del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato.

Con respecto al CUP de elementos de seguridad pública estatal y municipal, se observa una mejoría de 43.42 puntos porcentuales en el periodo 2018-2021.

Tabla 4. Certificado Único Policial de elementos de seguridad pública estatal y municipal, 2018-2021.

Indicador	2018	2019	2020	2021*
Porcentaje del personal operativo en seguridad pública estatal y corporaciones municipales con certificado único policial	46	76.61	83.32	89.42

* Corte al 31 de agosto de 2021

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, con base en datos del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato.

4.1.3 Protección civil

La ubicación y las características geográficas del estado de Guanajuato favorecen la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, los cuales pueden provocar inundaciones, deslizamientos o flujos, y caídas o derrumbes de rocas asociados a la inestabilidad de laderas. Este fenómeno genera: lluvias extremas y granizo; bajas temperaturas, heladas y nevadas; altas temperaturas y vientos fuertes; así como sequías, que incrementan la posibilidad de incendios forestales.

Así mismo la dinámica social basada en los aspectos culturales, políticos, sociales, económicos, religiosos y demográficos, desencadenan fenómenos de origen socio-organizativos; tales como concentraciones y desplazamientos masivos de personas, accidentes terrestres y aéreos, interrupción o afectación de los servicios básicos o de la infraestructura estratégica.

4.1.4 Atención a víctimas

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del Inegi, Envipe 2020, la población en situación de víctima en Guanajuato es la siguiente:

- Para 2019, se estima que el 26.9 por ciento de la población en el estado de Guanajuato mayor de 18 años fue víctima de algún delito. Esta cifra coloca a la entidad en un rango moderado de victimización.
- La citada encuesta muestra que el 90.4 por ciento de las víctimas manifestaron sufrir un daño económico, emocional o psicológico, físico o laboral durante 2019.

En ese sentido, y ante la publicación de la Ley General de Víctimas el 9 de enero de 2013, así como de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato el 27 de mayo de 2020, se advierte la necesidad de que las personas víctimas de un delito o de violaciones a los derechos humanos deban ser atendidas por el Gobierno del Estado de Guanajuato y por los municipios, para brindarles medidas de ayuda inmediata, asistencia y atención, así como de reparación integral, además de garantizarles y protegerles sus derechos.

4.1.5 Búsqueda de personas

En la actualidad, para combatir el delito de desaparición forzada y cometida por particulares, se tienen avances legislativos que contribuyen a fortalecer la prevención, atención, acceso a la justicia y respeto a los derechos humanos.

En este sentido, desde su creación en junio de 2020, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, en coordinación con diversas autoridades locales y federales, han ejecutado en conjunto con los familiares y colectivos de personas desaparecidas más de 193 jornadas de búsqueda en diversos municipios entre los que destacan: Acámbaro, Celaya, Coroneo, Cortázar, Guanajuato, Irapuato, Jerécuaro, León, Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas, Salvatierra, Valle de Santiago y Villagrán.

Con estas acciones de coordinación interinstitucional, se incrementa la confianza de la ciudadanía en las acciones que realizan las autoridades estatales en la búsqueda de personas reportadas como desaparecidas, toda vez que atienden las solicitudes y se permite la participación de los familiares en las acciones de búsqueda.

4.2 Prevención de la violencia y la delincuencia

4.2.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia

Derivado del análisis de la situación que afecta a la población del estado de Guanajuato por las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia, se identifican como principales causas:

- **Familia.**
Según datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, al 31 de diciembre de 2020, la violencia familiar fue el séptimo lugar en el tipo de delito que cometieron las personas privadas de la libertad del Sistema Penitenciario Estatal y que son el 2.62 por ciento de la población interna.

- **Comunidad.**

En el estado de Guanajuato, el 55.5 por ciento de la población de 18 años y más de edad se siente insegura en su colonia o localidad, lo que lo ubica en el sexto lugar en el ranking nacional, Enveji 2020.

- **Educación.**

Al 31 de diciembre de 2020, el 31.58 por ciento de las personas privadas de la libertad en el Sistema Penitenciario del Estado tenía un nivel educativo de primaria; el 43.87 por ciento de secundaria; bachillerato o equivalente, 16.91 por ciento; carrera profesional 3.85 por ciento; analfabetas 2.36 por ciento; y en alfabetización el 1.43 por ciento, según la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

4.3 Seguridad Jurídica

4.3.1 Actos del estado civil que garantizan certeza jurídica

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, de toda la población existente en México, 97.9 por ciento declaró estar registrado o tener un acta de nacimiento en territorio nacional. Por el contrario, 1 millón 3 mil 702 personas de todas las edades no cuentan con registro de nacimiento.

El 45.7 por ciento de las niñas y niños de entre 0 a 60 días de edad cuentan con registro de nacimiento; mientras que ese porcentaje es de 84.6 por ciento hasta antes de cumplir el primer año de vida y 95.8 por ciento para las niñas y niños menores de 5 años en el país.

El subregistro, que se entiende como la falta de registro de nacimiento, se presenta por diversas causas, entre estas, falta de documentación de los padres para hacer el registro, falta de alguno de los padres a la hora del registro, ya sea por migración o desintegración familiar, definición del nombre por parte de los padres o minoría de edad de los padres, así como también la imposibilidad o dificultad para trasladarse a alguna oficialía del Registro Civil.

Tabla 5: Nacimientos conforme a edad del registrado para 2020

Entidad Federativa	Total de nacimientos registrados	Menor a 1 año	1er año 2do año	2do año	De 3 a 5 años	6 años y mas	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	2,092,214	86.1	4.9	2.1	2.9	4.0	0.0
Guanajuato	110,159	91.4	3.6	1.2	1.5	2.3	0.0

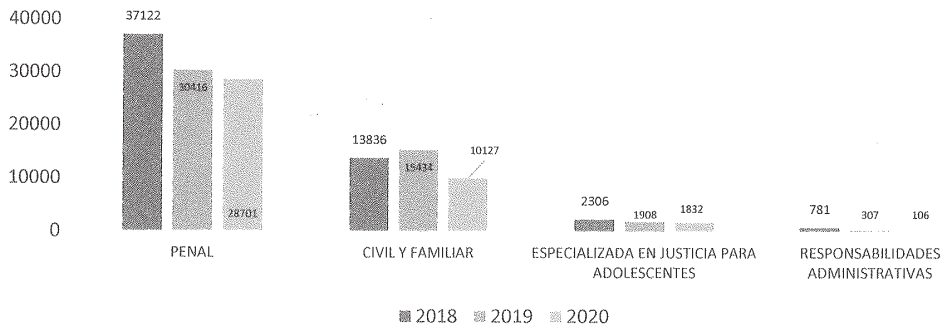
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Gobierno con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4.3.2 Defensoría Pública

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado debe contar con un sistema de defensa pública gratuita para la población, que, en armonía con el artículo primero constitucional, debe respetar, proteger y garantizar el derecho a la defensa como requisito de validez para el debido proceso y el acceso a la justicia.

En este sentido, la Defensoría Pública del Estado de Guanajuato, garantiza el derecho a la defensa adecuada y efectiva a todas aquellas personas que lo soliciten y se ubiquen en los presupuestos de otorgamiento del servicio.

Gráfica 1. Defensas otorgadas por materia



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Gobierno, con base en información propia.

4.3.3 Registros Públicos de la Propiedad y Notarías

En correlación con el derecho humano de la propiedad y con el propósito de inhibir la comisión de delitos como es la suplantación de personas y la elaboración de documentos apócrifos, en febrero del año 2020, inició el funcionamiento de la plataforma alerta registral.

Esta plataforma envía por correo y dispositivo móvil una alerta a los propietarios o titulares que contraten el servicio, para darles a conocer de forma oportuna e inmediata, cualquier solicitud que ingrese al Registro Público de la Propiedad respecto al folio del inmueble que tengan contratado.

4.3.4 Tenencia de la tierra

La implementación en el estado de Guanajuato de programas de regularización de la tenencia de la tierra, permite a los municipios la detección de asentamientos humanos y predios rústicos irregulares. Según datos de la Secretaría de Gobierno, se actualizaron los registros municipales de 770 asentamientos humanos irregulares y 1 mil 366 predios rústicos irregulares identificados en el año 2020, a fin de incluirlos al orden jurídico y ordenamiento territorial de la entidad.

El trabajo coordinado con los municipios, permite concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de realizar el trámite de su escritura pública de propiedad. De igual manera, el convenio de colaboración con el Colegio Estatal de Notarios Públicos, coadyuvará a que se otorgue el mayor número de escrituras públicas de propiedad derivadas de los programas de regularización.

4.4 Atención a las demandas sociales

4.4.1 Gobernabilidad en el estado

La gobernabilidad es más eficaz cuando se construye desde una cultura democrática que es capaz de escuchar a todos los actores que participan, distintos órdenes y poderes, organismos autónomos, de la sociedad civil, y cualquier otra expresión ciudadana, involucrándolos en el proceso y contando con los mecanismos pertinentes para hacerlo en un marco de respeto, promoción y garantía del ejercicio de los derechos humanos.

Con información de la Secretaría de Gobierno, en materia de gobernabilidad, del 2018 a la fecha se han generado 42 diagnósticos mensuales que demuestran la situación en el ámbito municipal, los cuales contienen datos de gobernabilidad por ayuntamiento, sus principales conflictos sociopolíticos al interior, la administración pública y el nivel de gobernanza al exterior del gobierno municipal.

En referencia del fortalecimiento municipal se ha mantenido una vinculación constante con los municipios, lo que ha permitido que, de 2016 a la fecha, 45 de los 46 municipios participen en el Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, también con información de la Secretaría de Gobierno.

4.4.2 Derechos Humanos y Legalidad

Los sistemas de protección de derechos humanos permiten conocer las violaciones a estos derechos y su situación en general.

El desarrollo de diversos cursos de derechos humanos, la vinculación con instituciones capacitadoras en estos temas y su seguimiento oportuno, permite que las dependencias y entidades mejoren el cumplimiento de las obligaciones constitucionales.

El Gobierno del estado de Guanajuato, a través de diversas estrategias en Derechos Humanos, ha impulsado la capacitación del funcionariado, a través de medios directos y virtuales. Los primeros se vieron interrumpidos por la pandemia, sin embargo, con los cursos diseñados sobre cultura de derechos humanos y de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, a través de la plataforma de CampusGTO, de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se pudo continuar este proceso en 2020 obteniendo como resultado un total de funcionariado capacitado:

Tabla 6. Personas funcionarias públicas capacitadas en materia de derechos humanos

	2018	2019	2020
	3,301	3,739	1,353

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Gobierno con información de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

4.4.3 Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Con datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación del Inegi, Enadis 2017 sobre la percepción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, 99 mil 466 niñas y niños, así como 638 mil 415 adolescentes consideran que en el país no se respetan sus derechos; 50 mil 829 niñas y niños perciben que los adultos en su casa, pocas veces o nunca, les toman en cuenta y 47 mil 904 niñas y niños sienten que los adultos en la escuela, pocas veces o nunca, les toman en cuenta.

Respecto a cifras de la misma encuesta, el 13.9 por ciento de niñas y niños, han manifestado que les han hecho sentir miedo en su casa; al 10 por ciento les han amenazado con pegarles en casa; al 13.8 por ciento les han jaloneado, empujado o pegado en casa; al 7.98 por ciento de adolescentes les han ignorado, rechazado o agredido en su trabajo o escuela, y al 2.86 por ciento en su familia.

Por su parte, al 2020, 956 viven en una casa hogar para menores de edad de los cuales, 519 han vivido entre 1 y más de 6 años; así mismo, 198 mil 656 se identifican como indígena o con parte indígena.

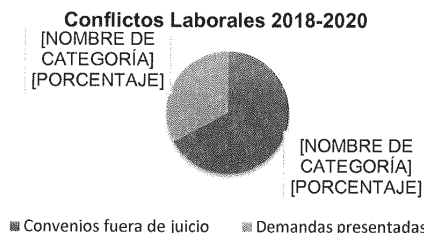
Conforme a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval, en el estado Guanajuato al 2020 se registra que el 48.2 por ciento de niñas, niños y adolescentes se encuentran en pobreza; de los cuales, el 5.4 por ciento son pobres extremos y el 42.8 por ciento son pobres moderados.

4.5 Paz laboral

4.5.1 Paz laboral en la entidad.

De acuerdo con los datos publicados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al último trimestre del año 2020, la población ocupada en Guanajuato asciende a 2 millones 517 mil 241 personas. En el trienio se realizaron 113 mil convenios fuera de juicio. Lo que significa que el 67 por ciento de los conflictos laborales evitaron la vía contenciosa.

Gráfica 2. Guanajuato. Universo de Conflictos Laborales. 2018-2020

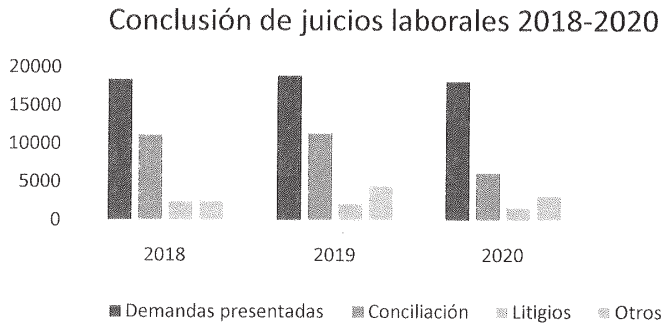


Fuente: Secretaría de Gobierno, con base en información propia.

De la totalidad de demandas laborales que fueron presentadas a partir de enero de 2018 a diciembre del 2020, en las Juntas de Conciliación y Arbitraje pertenecen al estado de

Guanajuato 55 mil 670, de las cuales 20 mil 602 fueron concluidas a través de la realización de convenios, lo que representa el 37 por ciento del total.

Gráfica 3. Guanajuato. Tipos de Conclusión de Juicios Laborales. 2018-2020



Fuente: Secretaría de Gobierno, con base en información propia.

4.5.2 Prevención y cumplimiento de la normativa laboral en el sector productivo

Guanajuato se ha consolidado a nivel nacional como uno de los grandes generadores de empleo derivado de la cantidad de empresas que se instalan en su territorio; según datos de los Censos Económicos 2019 del Inegi, se indica que las unidades económicas en el estado son 242 mil 534, las cuales tienen diferentes necesidades, dependiendo de su tamaño, vida sindical, objeto social, climas laborales, etc.

Ante el nuevo contexto derivado de la contracción económica y la contingencia sanitaria provocada por la COVID-19, se deberá trabajar de manera conjunta con las empresas y los sindicatos para atender las diversas disposiciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo y tratados internacionales para proteger los derechos de los trabajadores y las fuentes de empleo.

V. Visión del Sector

“Consolidar el Estado de derecho para mejorar la calidad de vida de la población que habita en Guanajuato, a fin de que pueda desenvolverse en un ámbito de seguridad y paz social.”

VI. Planteamiento estratégico

Línea estratégica. 1.1. Incremento de la efectividad en el sistema de seguridad pública del estado de Guanajuato.

OBJETIVO 1.1.1: Fortalecer la operación policial en las corporaciones de seguridad pública en el estado.

Alineación ODS
16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Alineación AT
Derechos Humanos

Indicador	Meta	Responsable
1.1.1.1. Porcentaje de elementos de seguridad pública estatales y municipales capacitados y profesionalizados.	Capacitar y profesionalizar al 98 por ciento del personal de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.	SSP

Líneas de acción

- 1.1.1.1 Dignificar la función policial de las corporaciones de seguridad pública del estado.
- 1.1.1.2 Profesionalizar y capacitar permanentemente al personal de seguridad pública.
- 1.1.1.3 Robustecer a las corporaciones de seguridad pública municipal en materia de equipamiento e infraestructura.

OBJETIVO 1.1.2: Lograr la certificación del personal operativo de las instituciones de seguridad pública.

Alineación ODS
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Indicador	Meta	Responsable
1.1.2.1 Porcentaje del personal operativo en seguridad pública estatal y corporaciones municipales con certificado único policial.	Lograr que el 100 por ciento de los integrantes de Seguridad Pública Estatal y Municipal obtengan el Certificado Único Policial.	CECCEG

Líneas de acción

- 1.1.2.1. Consolidar la operación y equipamiento para la evaluación de control de confianza.
- 1.1.2.2. Proponer mecanismos de coordinación con las instancias de seguridad pública municipales y estatales.

- 1.1.2.3. Fortalecer la capacitación del personal técnico del Cecceg en la actualización del modelo nacional de evaluación.

OBJETIVO 1.1.3: Consolidar mecanismos de comunicación y coordinación eficientes entre los tres órdenes y poderes de gobierno en materia de seguridad pública.

Alineación ODS

16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Indicador	Meta	Responsable
1.1.3.1 Porcentaje de acuerdos de coordinación del Consejo Estatal de Seguridad Pública cumplidos.	Cumplir con el 100% de los acuerdos del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	SESESP

Líneas de acción

- 1.1.3.1. Fortalecer la comunicación de los tres órdenes de gobierno a través de la implementación de mecanismos de coordinación del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- 1.1.3.2. Fortalecer la vinculación estratégica entre los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública e invitados especiales a través de reuniones regionales de trabajo en la materia.
- 1.1.3.3. Robustecer las competencias de la coordinación operativa en la seguridad y emergencia a los tres órdenes de gobierno a través del uso de tecnología y el modelo operativo del C5i.

OBJETIVO 1.1.4: Consolidar el uso de tecnología y la inteligencia para la prevención y el combate al delito.

Alineación ODS

16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Indicador	Meta	Responsable
1.1.4.1 Porcentaje de incidentes atendidos con información de las diferentes tecnologías de información y comunicaciones.	Mantener al menos en un 98% la atención de incidentes con información de las diferentes tecnologías de información y comunicaciones.	SSP

Líneas de acción

- 1.1.4.1. Consolidar el uso de las herramientas tecnológicas para la atención de emergencias.
- 1.1.4.2. Incrementar la capacitación a los operadores del sistema de atención de emergencias 911, 075 y denuncias anónimas.
- 1.1.4.3. Fortalecer la operación de la policía cibernética

OBJETIVO 1.1.5: Mantener la coordinación para la gestión de riesgos en el sistema estatal de protección civil.

Alineación ODS
 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Indicador	Meta	Responsable
1.1.5.1. Porcentaje de servicios de emergencias coordinados y despachados a través del centro estatal de gestión de emergencias.	Coordinar y despachar el 100 por ciento de emergencias a través del Centro Estatal de Gestión de Emergencias.	SSP

Líneas de acción

- 1.1.5.1. Actualizar y fortalecer los programas de capacitación y las campañas de difusión de medidas de prevención y autoprotección.
- 1.1.5.2. Fortalecer las capacidades del personal para realizar inspecciones para la identificación y análisis de vulnerabilidad, exposición y riesgos de origen natural y humano.
- 1.1.5.3. Fortalecer la vinculación con los municipios y sectores público, social y privado.

OBJETIVO 1.1.6: Consolidar el modelo de reinserción social para las personas privadas de la libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal.

Alineación ODS
 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Alineación AT
 Derechos Humanos

Indicador	Meta	Responsable
1.1.6.1 Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal que participan en actividades de reinserción social.	Mantener en un 100 por ciento la participación de los adolescentes en conflicto con la ley penal, en sus planes y programas de actividades de reinserción social.	SSP
1.1.6.2 Porcentaje de personas privadas de la libertad que participan en actividades de reinserción social.	Mantener en un 80 por ciento de las personas privadas de la libertad, que participan en planes y programas de reinserción social.	

Líneas de acción

- 1.1.6.1. Aplicar los procesos y procedimientos a efecto de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
- 1.1.6.2. Incrementar la capacitación al personal adscrito al sistema penitenciario y del centro de internamiento especializado para adolescentes en materia de derechos humanos y perspectiva de género.

OBJETIVO 1.1.7: Fortalecer el otorgamiento de medidas de atención, protección, apoyo y reparación integral a las víctimas de delitos del fuero común, así como de violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos del orden estatal o municipal.

Alineación ODS

16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.

Indicador	Meta	Responsable
1.1.7.1 Porcentaje de solicitudes atendidas de medidas de atención, protección, apoyo y reparación integral a víctimas.	Atender el 95 por ciento de las solicitudes de medidas de atención, protección, apoyo y reparación integral a víctimas.	CEAIV

Líneas de acción

- 1.1.7.1. Reforzar los esquemas de atención inmediata y apoyo a las víctimas.
- 1.1.7.2. Consolidar los servicios de asesoría jurídica a las víctimas.
- 1.1.7.3. Aumentar la colaboración interdisciplinaria en la elaboración e implementación de los planes de reparación integral para las víctimas.

OBJETIVO 1.1.8: Fortalecer la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno para búsqueda y localización de personas desaparecidas.

Alineación ODS

16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.

Indicador	Meta	Responsable
1.1.8.1 Porcentaje de atención a solicitudes para la búsqueda de personas reportadas como desaparecidas.	Atender al menos el 60 % de las solicitudes para la búsqueda de personas reportadas como desaparecidas.	SG/CEBP

Líneas de acción

- 1.1.8.1. Implementar acciones de búsqueda en campo y en vida que lleven a la localización de una persona, en el ámbito de sus competencias, y conforme a la normativa aplicable.
- 1.1.8.2. Realizar acciones y mecanismos de comunicación e intercambio de información adecuados que garanticen la efectividad en la búsqueda de las personas, entre las diferentes instancias y ciudadanía en general.
- 1.1.8.3. Elaborar diagnósticos que permitan conocer e identificar sectores de población, zonas geográficas, modos de operación, prácticas y patrones de criminalidad a fin de diseñar acciones estratégicas de búsqueda.

Línea estratégica. 1.2 Prevención de la violencia y la delincuencia con la participación social.

OBJETIVO 1.2.1: Consolidar los mecanismos de participación ciudadana con enfoque en la prevención social de las violencias y la delincuencia.

Alineación ODS

16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Indicador	Meta	Responsable
1.2.1.1 Porcentaje de comités de seguridad vecinal funcionando.	Mantener el 100 por ciento de los comités de seguridad vecinal instalados funcionando.	SSP

Líneas de acción

- 1.2.1.1. Consolidar la participación ciudadana a través de la instalación y funcionamiento de los comités de seguridad vecinal.
- 1.2.1.2. Desarrollar actividades informativas relacionadas con las medidas de autoprotección, denuncia, gestión participativa y resolución de conflictos.
- 1.2.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales del personal operativo de vinculación social en el desarrollo de modelos de autocuidado y participación ciudadana.

OBJETIVO 1.2.2: Impulsar la prevención y el autocuidado para la atención multidimensional de los factores de riesgo vinculados a las diversas manifestaciones de violencias y delincuencia.

Alineación ODS
16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Indicador	Meta	Responsable
1.2.2.1 Porcentaje de acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública en materia de prevención social de violencia y la delincuencia.	Realizar el 100 por ciento de las acciones encaminadas a fortalecer los esquemas de sensibilización para la prevención de las violencias y la delincuencia.	SSP

Líneas de acción

- 1.2.2.1. Instrumentar esquemas de sensibilización para la prevención de las violencias y la delincuencia en los ámbitos social, comunitario, psicosocial y situacional.
- 1.2.2.2. Profesionalizar las capacidades institucionales del personal operativo en los temas orientados a la prevención social de las violencias en todo el estado.
- 1.2.2.3. Desarrollar e implementar un programa de capacitación al personal técnico-administrativo en el desarrollo de evaluación de la prevención social de las violencias y la delincuencia.

OBJETIVO 1.2.3: Generar información con un enfoque innovador en la prevención social de las violencias y la delincuencia.

Alineación ODS
16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Indicador	Meta	Responsable
1.2.3.1 Porcentaje de actualización de estudios, diagnósticos, programas y/o proyectos de prevención social de las violencias y la delincuencia elaborados por año.	Lograr el 100 por ciento de los estudios, diagnósticos, programas y/o proyectos que contribuyan a la prevención social de las violencias y la delincuencia.	SSP

Líneas de acción

- 1.2.3.1. Caracterizar el fenómeno de las violencias y la delincuencia que permitan identificar los principales factores de riesgo.

- 1.2.3.2. Profesionalizar al personal técnico-administrativo en materia de indicadores de desempeño y evaluación de políticas públicas de seguridad y prevención social de las violencias y la delincuencia.
- 1.2.3.3. Fortalecer las capacidades institucionales del personal operativo de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en temas referentes a la prevención social de las violencias y la delincuencia.

Línea estratégica. 1.3 Garantía de la seguridad jurídica de los guanajuatenses y de la población que habita en el estado.

OBJETIVO 1.3.1: Innovar en la gestión de los actos del estado civil que garantizan certeza jurídica con enfoque de derechos humanos.

Alineación ODS
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Alineación AT
Derechos Humanos

Indicador

1.3.1.1 Porcentaje de menores con registro de nacimiento durante el primer año de vida.

1.3.1.2 Tasa de variación de los servicios de registro civil otorgados en lugares distintos a las oficinas del registro civil.

Meta

Mantener al menos el 90 por ciento del registro de nacimiento de menores dentro del primer año de vida.

Incrementar a por lo menos el 10 % del total de servicios relacionados con el estado civil de las personas ofrecidos a la ciudadanía en lugar distinto a las Oficinas del Registro Civil.

Responsable
SG

Líneas de acción

- 1.3.1.1. Mejorar la gestión de entrega de los servicios que ofrece el Registro Civil a la ciudadanía.
- 1.3.1.2. Fortalecer el servicio a usuarios mediante el incremento de puntos de atención (kioscos de servicios, servicios en línea, oficinas en hospitales) que brindan servicio a la ciudadanía respecto de su estado civil.
- 1.3.1.3. Ampliar la cobertura de atención a usuarios en situación vulnerable mediante campañas de unidad móvil.

OBJETIVO 1.3.2: Asegurar una defensa pública adecuada que salvaguarde los derechos de las personas que tengan relación con procesos jurisdiccionales y administrativos.

Alineación ODS
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Alineación AT
Derechos Humanos

Indicador

1.3.2.1. Porcentaje de personas atendidas con los servicios de defensa pública.

Meta

Atender al 100 % de las personas que soliciten los servicios de defensa pública.

Responsable
SG

Líneas de acción

- 1.3.2.1. Profesionalizar a las personas defensoras públicas.

- 1.3.2.2. Operar los servicios de defensa pública con cobertura en los 46 municipios del estado, para contribuir a consolidar el Estado de derecho y el principio constitucional de acceso a la justicia.
- 1.3.2.3. Impulsar servicios de asesoría en materia penal, civil y familiar, especializada en justicia para adolescentes, y en responsabilidad administrativa mediante el uso de medios tecnológicos, para garantizar la comunicación efectiva y permanente con las personas usuarias.

OBJETIVO 1.3.3: Fortalecer la gestión de los actos que otorgan certeza jurídica en el patrimonio de la población que habita en el estado.

Alineación ODS
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Indicador	Meta	Responsable
1.3.3.1 Porcentaje de cobertura del registro público vehicular en los municipios del estado de Guanajuato.	Lograr el cumplimiento del 100 por ciento de los registros en el periodo establecido.	SESESP
1.3.3.2 Porcentaje de alertas registrales atendidas de movimientos inmobiliarios.	Atender el 100 por ciento de las solicitudes de los servicios de Alerta Registral.	SG

Líneas de acción

- 1.3.3.1. Innovar en sistemas informáticos que faciliten los procesos de los servicios que se otorgan en los registros públicos.
- 1.3.3.2. Consolidar la Plataforma de Alertas Registrales generadas de movimientos Inmobiliarios.
- 1.3.3.3. Fortalecer las acciones que permitan lograr una mayor cobertura en el registro del parque vehicular del estado.

OBJETIVO 1.3.4: Garantizar seguridad jurídica a los ciudadanos en el estado a través de la regularización de asentamientos humanos y predios rústicos.

Alineación ODS
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Indicador	Meta	Responsable
1.3.4.1 Porcentaje de asentamientos humanos regularizados con escritura pública de propiedad.	Lograr que el 100 por ciento de los asentamientos humanos regularizados, tengan escrituras públicas de propiedad.	SG
1.3.4.2 Porcentaje de predios rústicos regularizados con escrituras públicas de propiedad.	Lograr que el 100 por ciento de los predios rústicos regularizados, tengan escrituras públicas de propiedad.	

Líneas de acción

- 1.3.4.1. Diseñar esquemas de concientización para fortalecer los procesos de regularización en la tenencia de la tierra, a fin de brindar certeza jurídica patrimonial.

- 1.3.4.2. Fortalecer las acciones de la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra, mediante la coordinación con el Colegio de Notarios Públicos del Estado para concluir los procesos de escrituración.
- 1.3.4.3. Realizar campañas de concientización, en los municipios con mayor rezago de escrituración derivado de los programas de regularización en la tenencia de la tierra.

Línea estratégica. 1.4 Atención efectiva y coordinada a las demandas sociales y el ejercicio de los derechos de la población.

OBJETIVO 1.4.1: Fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación entre poderes públicos y los órdenes de gobierno, así como con los organismos autónomos, que contribuyan a fortalecer la gobernabilidad en el estado.

Alineación ODS
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador	Meta	Responsable
1.4.1.1 Porcentaje de convenios suscritos con los poderes, municipios y organismos autónomos del estado, que contribuyen a fortalecer la gobernabilidad en el estado.	Lograr la suscripción del 100% de los convenios con los Poderes del Estado, así como con la totalidad de los municipios y organismos autónomos locales que contribuyen a fortalecer la gobernabilidad en el estado.	SG

Líneas de acción

- 1.4.1.1. Consolidar la vinculación con los Poderes Legislativo y Judicial, municipios y organismos autónomos que contribuya a la suscripción de convenios que abonen a la gobernabilidad en el estado.

OBJETIVO 1.4.2: Fortalecer la vinculación con los municipios del estado, que contribuya a la mejora del desempeño municipal.

Alineación ODS
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador	Meta	Responsable
1.4.2.1 Porcentaje de municipios participantes en programas e instrumentos que contribuyen al desempeño municipal.	Incrementar al 97.8 por ciento la participación de los municipios en programas o instrumentos que contribuyan al desempeño municipal.	SG

Líneas de acción

- 1.4.2.1. Fomentar la participación de los ayuntamientos del estado en la implementación de programas e instrumentos que contribuyan al desempeño municipal.
- 1.4.2.2. Capacitar al funcionariado municipal en el desempeño de sus atribuciones.
- 1.4.2.3. Coadyuvar a que los municipios cuenten con una base administrativa sólida, traducida en una estructura organizacional que responda a las necesidades establecidas en la normatividad y buenas prácticas.

OBJETIVO 1.4.3: Incrementar la atención oportuna y contención de los posibles conflictos políticos.

Alineación ODS
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador	Meta	Responsable
1.4.3.1 Porcentaje de atención de posibles conflictos sociopolíticos en el orden municipal.	Atender el 100 por ciento de los posibles conflictos sociopolíticos que se presenten en el orden del gobierno municipal.	SG
1.4.3.2 Porcentaje de solicitudes de los organismos sociales, asociaciones civiles y religiosas atendidas.	Atender el 100 por ciento de las solicitudes realizadas por los organismos sociales, asociaciones civiles y religiosas.	

Líneas de acción

- 1.4.3.1. Acompañar de manera permanente a los ayuntamientos en las sesiones y reuniones que lleven a cabo, para la prevención y atención de posibles conflictos sociopolíticos.
- 1.4.3.2. Vincular la administración pública estatal con los 46 ayuntamientos para la prevención y atención de posibles conflictos sociopolíticos, con la interacción y construcción de acuerdos entre los integrantes de las fracciones partidistas de los mismos.
- 1.4.3.3. Generar diagnósticos sobre los estatus sociopolíticos de los ayuntamientos.
- 1.4.3.4. Brindar atención a los organismos sociales, asociaciones civiles y religiosas, para procurar un ambiente de armonía y estabilidad social.

OBJETIVO 1.4.4: Fortalecer los mecanismos para la promoción de la cultura cívica, democrática y la participación ciudadana.

Alineación ODS
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador	Meta	Responsable
1.4.4.1 Porcentaje de Poderes públicos estatales, municipios y organismos autónomos que participan en el fomento a la cultura cívica democrática.	Lograr que el 100 por ciento de los Poderes públicos estatales, municipios y organismos autónomos, participen en el fomento a la cultura cívica democrática.	SG

Líneas de acción

- 1.4.4.1. Consolidar las alianzas estratégicas entre los Poderes públicos estatales, municipios y organismos autónomos, con la finalidad de fomentar la cultura cívica democrática.
- 1.4.4.2. Construir esquemas integrales de fomento a la cultura cívica democrática.

OBJETIVO 1.4.5: Incrementar la formación en materia de derechos humanos a dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Alineación ODS
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes

		nacionales y los acuerdos internacionales.
		<i>Alineación a la AT</i> Derechos Humanos
Indicador	Meta	Responsable
1.4.5.1 Porcentaje de personas servidoras públicas del estado capacitadas en materia de derechos humanos.	Lograr que el 100 por ciento de personas servidoras públicas del estado tenga una capacitación en derechos humanos.	SG

Líneas de acción

- 1.4.5.1. Diseñar programas de capacitación y difusión de derechos humanos.
- 1.4.5.2. Desarrollar un sistema de registro y seguimiento de la capacitación y difusión en materia de derechos humanos.
- 1.4.5.3. Fortalecer la coordinación y vinculación con instancias que ofrecen capacitación en materia de derechos humanos.

OBJETIVO 1.4.6: Impulsar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Guanajuato.

Alineación ODS
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Alineación a la AT
Derechos Humanos

Indicador	Meta	Responsable
1.4.6.1 Porcentaje de mecanismos de implementación y vinculación de políticas públicas en materia de niñas, niños y adolescentes operando en el estado.	Operar el 100% de los mecanismos de implementación y vinculación de políticas públicas en materia de niñas, niños y adolescentes en el estado.	SG-SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA

Líneas de acción

- 1.4.6.1. Coordinar y vincular la elaboración de políticas públicas a través de los mecanismos para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado y los municipios.
- 1.4.6.2. Fortalecer e impulsar la formación y capacidades de los integrantes del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con enfoque de niñez y adolescencia en el estado y los municipios.
- 1.4.6.3. Impulsar la consolidación del Sistema de Información de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.

OBJETIVO 1.4.7: Garantizar los servicios efectivos de protección para la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes guanajuatenses o que transitan por el estado de Guanajuato.

Alineación ODS
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Alineación a la AT
Derechos Humanos

Indicador	Meta	Responsable
1.4.7.1 Porcentaje de casos atendidos para la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes guanajuatenses o que transitan por el estado de Guanajuato.	Atender el 100% de casos solicitados para la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes guanajuatenses o que transiten por el estado de Guanajuato.	PEPNNA

Líneas de acción

- 1.4.7.1. Dictar medidas de protección especial para garantizar la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 1.4.7.2. Procurar la representación en suplencia o coadyuvancia en los procesos jurisdiccionales o administrativos en donde se involucren los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 1.4.7.3. Supervisar la operatividad y funcionamiento de los Centros de Asistencia Social.
- 1.4.7.4. Brindar talleres de sensibilización en torno al proceso de valoración para la posible obtención de un certificado de idoneidad que propicie la adopción o acogimiento familiar.

Línea estratégica. 1.5 Fortalecimiento de la paz laboral en la entidad.

OBJETIVO 1.5.1: Fortalecer la procuración e impartición de justicia laboral en el estado.

Alineación ODS

8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Alineación a la AT

Igualdad entre mujeres y hombres

Indicador	Meta	Responsable
1.5.1.1 Tasa de variación de conflictos laborales resueltos a través de conciliación.	Incremento sostenido del 5% anual de conflictos resueltos a través de conciliación.	SG

Líneas de acción

- 1.5.1.1. Incrementar la profesionalización del personal adscrito, en materia de conciliación, procuración e impartición de justicia laboral, y en temas de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad y no discriminación.
- 1.5.1.2. Eficientar la procuración e impartición de justicia laboral a trabajadores y sindicatos en el estado.
- 1.5.1.3. Consolidar la mediación y conciliación de los conflictos laborales en el estado.
- 1.5.1.4. Incrementar el desarrollo de competencias tecnológicas institucionales que favorezcan la conciliación, la procuración e impartición de justicia laboral.

OBJETIVO 1.5.2: Fortalecer el cumplimiento de la normativa laboral y la adopción de buenas prácticas en el sector productivo del estado con enfoque de inclusión e igualdad.

Alineación ODS

8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Alineación a la AT

Indicador	Meta	Responsable
1.5.2.1 Tasa de variación de instituciones empresariales y sindicales capacitadas en materia laboral.	Incremento sostenido del 5% anual en la capacitación a instituciones empresariales y sindicales en materia laboral.	Igualdad entre mujeres y hombres SG

Líneas de acción

- 1.5.2.1. Incrementar la participación en el cumplimiento de la normativa laboral y la adopción de buenas prácticas laborales con enfoque de igualdad laboral y no discriminación de los líderes sindicales, los trabajadores y las asociaciones sindicales del estado.
- 1.5.2.2. Incrementar la verificación de la normativa laboral y demás aplicables en los centros de trabajo en el estado.
- 1.5.2.3. Incrementar la participación en el cumplimiento de la normativa laboral y la adopción de buenas prácticas laborales con enfoque de igualdad laboral y no discriminación de los empresarios, directivos, trabajadores y centros de trabajo en el estado.
- 1.5.2.4. Propiciar la profesionalización del personal adscrito, en materia de normativa laboral, buenas prácticas laborales y desarrollo humano.
- 1.5.2.5. Incrementar el desarrollo de las competencias tecnológicas institucionales para contribuir en la oferta de mejores servicios al sector productivo del estado.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial

De conformidad con la fracción V del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presentan en este apartado los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa. Los Programas Sectoriales son los instrumentos que contienen las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024. En este sentido, las dependencias y entidades que integran cada uno de los ejes o sectores deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia y calidad en la Administración Pública estatal.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público.

Por lo tanto, la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

7.1. Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo, a través de los Programas Presupuestarios, procesos y proyectos de inversión que se vinculen a este, en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos anual deberá estar alineado a los objetivos y líneas de acción del programa sectorial conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Finalmente, es importante mencionar que, para asegurar la articulación entre las etapas de planeación y programación, los Programas presupuestarios deberán guardar alineación con los instrumentos de planeación.

7.2. Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg, conjuntamente con la dependencia coordinadora del sector o eje y sus entidades sectorizadas, mediante un tablero de control que permita visualizar de manera gráfica el cumplimiento de las metas.

Se integrarán reportes semestrales y anuales del cumplimiento, los cuales se publicarán en la página del Iplaneg, incluyendo una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS.

7.3. Evaluación del Programa

La evaluación del desempeño del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la administración 2018-2024.

La evaluación del Programa será responsabilidad de la dependencia coordinadora del eje, junto con las entidades sectorizadas, y con la asesoría del Iplaneg.

De igual manera la dependencia o entidad coordinadora del Programa propondrá, por cuenta propia o a sugerencia de las dependencias y entidades del sector, la evaluación de proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa.

Adicionalmente, el Iplaneg podrá proponer a la dependencia coordinadora de Eje aspectos del Programa que a juicio del primero requieren ser evaluados.

Para la contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, se deberá sujetar a lo establecido dentro del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el cual se constituyó mediante el Decreto Gubernativo número 189 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha 19 de mayo de 2017.

La información necesaria para la medición, los resultados del seguimiento y evaluación, se consideran de carácter público y deberán estar contenidas en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, Seieg, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento.

Tanto en el proceso de monitoreo como en el de evaluación del Programa, se contará con la participación del Consejo Sectorial de Seguridad y Paz Social.